

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MCCO01.02.03.P005.F004			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA		VERSIÓN	006		
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:	Realizar la verificación in sitio del Informe de seguimiento No. 27. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: Informe final denuncia fiscal No. 459-2021, V.U. 10021482021 de noviembre – 05 – 2021.		FECHA DE ELABORACIÓN:	25/jul/2023		
DATOS DEL AUDITOR						
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:		LEIDY AMPARO CORREA ERAZO				
EQUIPO AUDITOR:	LIDER:	LINA MARIA VALOIS HINESTROZA, CONTRATISTA				
	APOYO:	ESNEDA ALZATE PORRAS, CONTRATISTA SONIA BARRIOS VEGA, CONTRATISTA				
MACROPROCESO:		CONTROL				
PROCESO:		CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN				
SUBPROCESO:		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				
DEPENDENCIA:		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO				
DATOS DEL AUDITADO						
MACROPROCESO:		DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO				
PROCESO:		SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL				
SUBPROCESO:		NO APLICA				
PROCEDIMIENTO:		NO APLICA				
DEPENDENCIA:		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
PERSONAL ENTREVISTADO:		Diego Carvajal Trujillo - Jefe de Oficina, Emerson Amud – Contratista.				
DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO						
OBJETIVO GENERAL:		Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.				
PERIODO EVALUADO:		INICIO:	10/jun/2022	FINALIZACIÓN:		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:		10/jun/2022				
TÉRMINOS Y DEFINICIONES:	CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos.					
	CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.					
	EFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.					
	ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones.					
	INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría.					
MÉTODO DE EVALUACIÓN:	RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.					
	Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:					
	1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:					
	RANGO DE CALIFICACIÓN					
		VARIABLE	PONDERACIÓN	SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
		Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
		Efectividad	80%			
		* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es $\geq 80\%$, se entiende que el Plan de Mejoramiento "CUMPLE".				
		* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es $< 80\%$, se entiende que el Plan de Mejoramiento "NO CUMPLE".				
	2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:					
	ESTADO		CALIFICACIÓN			
	SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA		0% - 13%			
	NOTABLE DEBILIDAD		13,1% - 40%			
	PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES		40,1% - 70%			
	PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO		70,1% - 99%			
	EXCELENTE DESEMPEÑO		99,1% - 120%			
	EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN		>120%			
	* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es $\geq 80\%$, se califica la efectividad de acuerdo a los rangos de calificación (Cumple, cumple parcialmente, no cumple).					
	* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es $< 80\%$, sólo se califica el cumplimiento y la acción quedará vigente en el tiempo. A menos, que una vez calificado el cumplimiento, se tenga un cumplimiento total de la acción, permitiendo evaluar efectividad de la misma.					
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO						
INCONVENIENTES PRESENTADOS						
No aplica.						
CONCLUSIONES						
De acuerdo con las dos (2) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado del Informe de seguimiento No. 27. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: Informe final denuncia fiscal No. 459-2021, V.U. 10021482021 de noviembre – 05 – 2021, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 100% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 100%, situación que se describe a continuación:						
Acciones que No cumplen				0		
Acciones que Cumplen				2		
Acciones vigentes en el tiempo				0		

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MCCO01.02.03.P005.F004	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA		VERSIÓN	006

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:	Realizar la verificación en sitio del Informe de seguimiento No. 27. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: Informe final denuncia fiscal No. 459-2021, V.U. 10021482021 de noviembre – 05 – 2021.	FECHA DE ELABORACIÓN:	25/jul/2023
--------------------------------	--	------------------------------	-------------

En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra: en 100% es decir excelente desempeño.

Respecto al tiempo de ejecución del plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 100%, lo cual representa un cumplimiento adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 100% frente al 100% que debería estar a la fecha.

Durante la vigencia 2022, se formalizaron veintinueve (29) acuerdos voluntarios Pagos por Servicios Ambientales - PSA, impactando 1.589,25 hectáreas de la ruralidad de Santiago de Cali, cumpliendo en un 151% la meta establecida de 1.050 hectáreas, para lo transcurrido de la vigencia 2023, se ha contribuido a la conservación de 1,037,14 hectáreas con la formalización de diecinueve (19) acuerdos voluntarios.

Mediante la Resolución No. 4133.010.21.0.684 del 9/jun/2022, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente fortaleció los lineamientos para el proceso de evaluación, selección y priorización de los predios a beneficiar con el incentivo económico a la conservación denominada "Pago por Servicios Ambientales - PSA".

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, ejecutó el 89% correspondiente a \$2.946.404.403 del valor asignado al Proyecto denominado "Implementación de Incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas de Santiago de Cali" bajo la Ficha BP-26002594 por valor de \$3.310.703.749 para la vigencia 2022, en cuenta a la vigencia 2023 con corte al 30 de junio, presentó una ejecución presupuestal del 66, 58% correspondiente a \$2.946.404.404 del total del proyecto por valor de \$3.621.121.585.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, realizó oportunamente la presentación del informe de avance semestral del plan de mejoramiento en el aplicativo "SIA CONTRALORÍA", cumpliendo lo establecido en los artículo sexto y noveno de la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30/jul/2021.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali", sin embargo, el Organismo competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.

Nº HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AA	% AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad)	CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
									<p>Frente a la acción y meta suscrita, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente emitió la Resolución No. 4133.010.21.0.684 del 9/jun/2022 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 4133.010.21.0.139 de 2021 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la Evaluación, Selección y Priorización de los predios postulados a la aplicación del incentivo a la conservación mediante el pago por servicios ambientales -PSA en el Distrito de Santiago de Cali", Artículo 1, Modificar parcialmente y adicionar la resolución No.4133.010.21.0.139 de 2021, Artículo 4. Aplicación del Incentivo de Pago por Servicios Ambientales," mediante el desarrollo de las siguientes fases: 1. Convocatoria, 2. Postulación, 3. Admisión, 4. Evaluación, 5. Aprobación del incentivo, 6. Formalización del acuerdo voluntario, 7. Monitoreo y Seguimiento.</p> <p>Como constancia de la aplicación a la anterior resolución, se realizó la revisión de los siguientes expedientes por Pago de Servicios Ambientales: PSA 007-2021 y PSA 016-2023, en los cuales se constató los soportes documentales de cada una las fases antes mencionadas.</p> <p>Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de la meta de "1050 hectáreas beneficiadas con el incentivo económico voluntario PSA, en el 2022", con la formalización de veintinueve (29) acuerdos voluntarios debidamente firmados durante la vigencia 2022 por las partes interesadas, a través de</p>

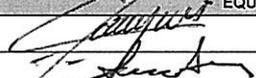
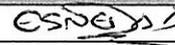
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)						MCCO01.02.03.P005.F004	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA						VERSIÓN	006
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:		Realizar la verificación en sitio del Informe de seguimiento No. 27. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: Informe final denuncia fiscal No. 459-2021, V.U. 10021482021 de noviembre - 05 - 2021.						FECHA DE ELABORACIÓN:	25/jul/2023
1	Fortalecer y mejorar el procedimiento de evaluación, selección y priorización de los predios a beneficiar con el incentivo PSA, y los tramites administrativos del proceso de formalización de los acuerdos voluntarios de PSA; para garantizar la efectividad en la ejecución presupuestal y cumplimiento de la meta del Plan de Acción.	Subdirección Integral de Ecosistemas y Umata - Grupo PSA	31/dic/2022	100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño	<p>los cuales se realizó la aplicación del incentivo a la conservación de Pago por Servicios Ambientales (PSA), donde se contribuyó a la conservación de 1.589,25 hectáreas de la ruralidad de Santiago de Cali.</p> <p>Frente al Banco de Proyectos Informes de Gestión (ejecución presupuestal), se aportó documento Formato Excel vigencia 2022 y 2023 que contiene la siguiente información: Subdirección, Grupo, Código BP, Valor Total del Proyecto, Valor de la Actividad, Valor Total en CDP, Valor Ejecutado, Disponible, % Ejecución, Elemento PEP, Actividad, POSPRE, Prefijo, Fondo, Nombre Fondo, Comuna, Origen, Dimensión, Línea Estratégica, Programa, Área Funcional, Texto Área Funcional.</p> <p>Con relación a la efectividad, del presupuesto asignado para la Ficha BP-26002594, Ecosistemas y UMATA- Grupo PSA, Proyecto denominado "Implementación de Incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas de Santiago de Cali", vigencia 2022 por valor de \$3.310.703.749, se evidenció una ejecución presupuestal por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente del 89% equivalente a \$2.946.404.403 del total del proyecto, siendo esta información verificada en el MEDE01.03.03.P001.F005 V.011 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO CUADRO 1S - Plan Acción Proyectos Organismos Diciembre de 2022 - DAGMA (1).</p> <p>En lo transcurrido de la vigencia 2023, se formalizaron diecinueve (19) acuerdos voluntarios debidamente firmados por las partes interesadas, a través de los cuales se realizó la aplicación del incentivo a la conservación de Pago por Servicios Ambientales (PSA), donde se contribuyó a la conservación de 1,037,14 hectáreas de la ruralidad de Santiago de Cali, por un valor de \$1.318.464.232,00, que corresponde a un 36% de ejecución para dicho incentivo, y una ejecución total del proyecto del 66,58% equivalente a \$2.946.404.404 del total del proyecto \$3.621.121.585 de la Ficha BP-26002594</p> <p>Por lo anterior, la acción de mejoramiento se encuentra cumplida.</p> <p>Frente a la acción y las metas suscritas, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente emitió la resolución No. 4133.010.21.0.684 del 09 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 4133.010.21.0.139 DE 2021" POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS PREDIOS POSTULADOS A LA APLICACIÓN DEL INCENTIVO A LA CONSERVACIÓN MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.", en la cual se evidenció la adición del artículo 2 definiciones, sustitución del artículo 4 aplicación de incentivos de Pagos por Servicios Ambientales, adición del artículo 4.1. Fase 1. Convocatoria, sustitución del artículo 5 fase 2. Postulación, adición del artículo 5.1 calidades requeridas para ser postulante, adición del artículo 5.2 postulantes beneficiados en una vigencia</p>

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:		Realizar la verificación in sitio del Informe de seguimiento No. 27. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: Informe final denuncia fiscal No. 459-2021, V.U. 10021482021 de noviembre – 05 – 2021.					FECHA DE ELABORACIÓN:	25/jul/2023
1	Implementar instrumentos administrativos que permitan mejorar y robustecer el proceso de evaluación (técnica y jurídica), control y seguimiento, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018 y demás reglamentos de orden nacional y/o local; con el fin de asegurar la aplicación efectiva del esquema de otorgamiento del incentivo económico a la conservación denominado "Pago por Servicios Ambientales - PSA", en los predios ubicados en áreas y ecosistemas estratégicos de las cuencas hidrográficas de la zona rural del Distrito de Santiago de Cali, y el cumplimiento de la meta del Plan de Acción.	Subdirección Integral de Ecosistemas y Umala - Grupo PSA	31/dic/2022	100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño Inmediatamente anterior a la postulación que se realiza, sustitución del artículo 6 fase 3 admisión, sustitución del artículo 7 fase 4 evaluación, adición del artículo 9.1 fase 5. Aprobación del incentivo, sustitución del artículo 10 Fase 6. Formalización del acuerdo voluntario, adición del artículo 10.1 Fase 7. Monitoreo y seguimiento, modificación del artículo 11. Asignación de recursos y disponibilidad presupuestal, por último, modificación y adición al artículo 12. Causales de exclusión. Con la modificación de la anterior resolución se evidenciaron lineamientos más robustos para el proceso de evaluación, control y seguimiento para la aplicación del esquema de otorgamiento de incentivo económico a la conservación denominado "Pago por Servicios Ambientales - PSA". De igual manera, se evidenciaron veintinueve (29) acuerdos voluntarios colectivos de pagos por servicios ambientales para la vigencia 2022, en los cuales se establecen 1.539 hectáreas beneficiadas con el incentivo económico voluntario Pago por Servicios Ambientales – PSA. Frente a la efectividad, se evidenció en el cuadro 3S "Seguimiento al plan Indicativo metas de productos y recursos del Plan de Desarrollo" reportado al Departamento Administrativo de Planeación con corte al 31 de marzo de 2023, que el Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente ha cumplido con la metas establecida en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 para el indicador de productos "área para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de Pago por Servicios Ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género", como se relaciona a continuación: Vigencia 2022: BP-28002594 implementación de incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de gestión sostenible de cuencas hidrográficas de Santiago de Cali: Ejecución de 1.589 (ha), meta establecida en el plan de acción 1.050 (ha). Vigencia 2023: Área para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de pago por servicios ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género: Ejecución acumulada al 31 de marzo de 2023 de 10.567 (ha), meta plan indicativo 9.900 (ha). Por lo anterior, la acción de mejora se encuentra cumplida.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:				100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño

RECOMENDACIONES

Continuar efectuando la revisión y análisis permanente a los instrumentos establecidos, que le permita al proceso de Implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Conservación de Servicios Ambientales en Santiago de Cali, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.


 LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
 Director Departamento Administrativo

EQUIPO AUDITOR			
Nombre del Auditor Líder:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Lina María Valois Hinestroza		Esneda Alzate Porras	
Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Sonia Barrios Vega			